

Programa electoral de la Sección Sindical de Comisiones Obreras

Introducción

Analizar y reconocer la realidad que la coyuntura socioeconómica –consecuencia de una crisis que se ha aposentado en nuestra sociedad– es un paso previo para poder proyectar reivindicaciones para un futuro inmediato. Por ello, el paso previo es ser capaces de observar que el marco de negociación establecido hasta la actualidad, y al que no debemos renunciar, ha sido modificado, así como los objetivos sociales que nos proponíamos alcanzar se han visto modificados por la irrupción del quebranto unilateral de los acuerdos alcanzados en negociaciones colectivas.

Los gobiernos, escudándose unos con otros, han impuesto su ley con la implantación de una serie de medidas para hacer frente a la crisis que han supuesto un hito negativo e histórico para los intereses generales de los trabajadores y pensionistas actuales y futuros (pensemos que todos lo seremos algún día). Sólo hay que pensar en la congelación de pensiones, la bajada de los salarios a los empleados públicos, el abaratamiento y la flexibilización de condiciones del despido o la posible prolongación de la edad de jubilación hasta los 67 años.

Ante ese escenario tan inesperado por nuestra sociedad instalada en la comodidad y que es merecedor de nuestra mayor repulsa tenemos que ser conscientes que **únicamente le podemos dar respuesta desde los sindicatos de amplia implantación y representación a nivel estatal como Comisiones Obreras** pues en los foros donde se discuten o negocian “estos temas”, que hasta ahora nos parecían ajenos, exceden el ámbito del Banco y poco pueden hacer los sindicatos de empresa, por muy mayoritarios que sean, para tratar de pararlos o en su defecto de atenuarlos.

Así, ahora más que nunca, **necesitamos tu apoyo** para conseguir una representación más importante y seguir trabajando con mayor fuerza en la acción sindical en nuestra empresa y aumentando nuestro peso en los foros institucionales donde participamos a través de nuestras Federaciones.

Todo ello, sin olvidar y buscar fórmulas imaginativas para seguir consiguiendo logros en nuestro ámbito laboral. Por ello, a continuación te exponemos un resumen de algunas nuestras propuestas que son fruto de las valiosas aportaciones de nuestros afiliados, e incluso de algunos compañeros no afiliados, que han confluído en el análisis por parte de nuestra Ejecutiva.

Programa electoral de la Sección Sindical de Comisiones Obreras

Salariales y extrasalariales

Recuperación del poder adquisitivo. Posibilidad real de salirnos del paraguas de la Ley de Presupuestos.

Conversión de los premios, **estableciendo un sistema de productividad en función de objetivos alcanzados** reglado, objetivo y transparente.

Universalizar el pago de la **ayuda especial Alcalá, 522** a todos los empleados destinados en ese edificio.

Abonar una **ayuda de similares características** a todos los empleados de Madrid que presten sus servicios en edificios, que no sean ni Cibeles ni Alcalá, 522, de manera análoga a cómo se viene percibiendo por los compañeros desplazados al SEPBLAC.

Revisión al alza de los contratos de mayor jornada y dedicación exclusiva de **secretarias y conductores**.

Plus de transporte para Madrid y sucursales.

Programa electoral de la Sección Sindical de Comisiones Obreras

Beneficios sociales

Establecer un **acuerdo de jubilaciones parciales**, con contrato de relevo, para todo el colectivo del fondo de pensiones y mutualistas, trasladados por acuerdos de cierre de sucursales y mutualistas que hayan rescatado.

Aumento de la aportación del partícipe y del Banco al Plan de Pensiones, con objeto de que la prestación en el momento de jubilarse sea la más igual posible al salario real de la última nómina.

Incremento del principal y rebaja del tipo de interés del **Préstamo vivienda**, así como ampliación de la edad máxima de cancelación hasta los 75 años.

Acordar que se pueda solicitar, por una sola vez en la vida laboral, un nuevo **Préstamo social**, aunque sea durante la vigencia del primero, en cuyo caso el saldo pendiente se cancelaría con cargo al importe del segundo. Esta medida debería aplicarse de forma inmediata para paliar los efectos del RD-Ley 8/2010..

Asimismo, de forma parecida, poder solicitar, por una sola vez en la vida laboral del empleado, un nuevo **Anticipo reintegrable**, cancelando el vigente con el importe del nuevo..

Incremento del importe mínimo del **Seguro de vida** a 70.000 euros.

Establecer un sistema de **Ticket Restaurante** por el importe equivalente al de la subvención que el Banco tiene establecido para el autoservicio, pudiéndose utilizar en éste o fuera del Banco.

Establecer un sistema de **Ayudas para gafas, lentes, audífonos, etc.** para los empleados y sus familiares dependientes por un importe máximo de 600 euros anuales por beneficiario.

Establecer un concierto con **guarderías** cercanas a los dos edificios del Banco de España en Madrid –o, si fuera posible, en las instalaciones del Banco–, negociando medidas alternativas en sucursales.

Programa electoral de la Sección Sindical de Comisiones Obreras

Conciliación. Ausencias y permisos

Incremento a un día por cada hijo **para cuidados de hijos menores**, con objeto de que los padres puedan conciliar mejor su vida familiar y laboral.

Incrementar en dos los **días de libre disposición** para toda la plantilla.

Aumentar a una hora la **flexibilidad horaria pactada en el Convenio Colectivo 2008-2010**, para aquellos empleados que a juicio del Banco de España no tienen el horario normal (es decir, de 8 a 15 horas).

Establecer que el **permiso de paternidad** tenga una duración de treinta días.

Plan de Encuadramiento

Incorporación de todas las **modificaciones organizativas** realizadas por el Banco en los últimos años.

Revisar las modalidades de acceso, titulaciones requeridas, **publicidad y mayor transparencia** en los procesos selectivos, cobertura de vacantes, ascensos, etc.

Definición de **funciones, puestos de trabajo y carreras profesionales** sin incluir asunción de jefaturas, etc.

Regular los **horarios de algunos colectivos en todos los grupos**, ya que independientemente de que sean grupo directivo, administrativo o actividades diversas se realizan jornadas que exceden el máximo legal permitido de 9 horas o que entre jornada y jornada no se descansa el mínimo legal establecido de 12 horas.

Definir un **nuevo recorrido profesional en sucursales**, que incentive la presentación de candidatos a directores, cajeros, interventores y secretarios.

Programa electoral de la Sección Sindical de Comisiones Obreras

Formación y Promoción

Posibilidad de solicitar una **excedencia remunerada**, hasta 5 años, para realizar estudios de titulaciones universitarias, doctorado, masters para todos los empleados.

Estudios extraprofesionales: Subvencionar los estudios de idiomas realizados en centros que concedan certificaciones reconocidas como equivalentes por las EOI con el importe idéntico a las tasas que cada escuela oficial de idiomas tenga establecidas, además del libro correspondiente, con independencia del coste satisfecho en esos centros.

Tras el estudio realizado por la comisión de igualdad, se ha podido comprobar que son más mujeres que hombres los que tienen estudios superiores, pero esto no se ve reflejado en los puestos de mayor responsabilidad en el Banco. Es necesario que el Banco dé los pasos necesarios que posibiliten que muchas de **estas mujeres se incorporen a los puestos más altos en el grupo directivo**.

Desligar la promoción anual del **grupo administrativo y niveles 13 y 14 del grupo directivo** de la consecución de la firma del Convenio Colectivo.

Consideración del trienio que perciben los empleados que promocionan del **nivel 1 del grupo administrativo al nivel 14 del grupo directivo**, como un complemento personal y no como un complemento transitorio o de promoción vertical, que actualmente se pierde al aprobar un concurso externo, aunque sea de similar nivel.

Dar la posibilidad a los **técnicos desde el nivel 14**, inclusive, de otras funciones de poder presentarse a **las plazas convocadas para interventor, cajero o secretario en sucursales**. Siempre que obtengan el certificado de aptitud para la jefatura mediante la realización de un curso formativo y que las plazas no hayan sido cubiertas por técnicos de la función bancaria, ampliando también en este caso hasta el nivel 14.

Promoción vertical por la rama bancaria hasta el nivel 10 del grupo directivo por examen.

Programa electoral de la Sección Sindical de Comisiones Obreras

Formación y Promoción

Suprimir el **año de permanencia en el nivel** para poderse presentar al siguiente proceso de promoción vertical hasta el nivel 12 del grupo directivo siendo suficiente con el nombramiento definitivo.

Operadores de sala y de red, puedan elegir presentarse a la promoción vertical general, igual a como se le ha dado esa misma posibilidad a otros colectivos especiales del grupo administrativo.

Regular los gastos de desplazamiento por actividades de promoción y formación, así como los días de permisos necesarios para realizar dichos desplazamientos.

Convocatoria de una **promoción dirigida al Grupo de Actividades Diversas** para cubrir plazas de nivel 5 del Grupo Administrativo (función auxiliar de caja) mediante el cual se cree una "bolsa de empleo" para ir cubriendo las plazas vacantes que pudieran producirse en el nivel 5 del Grupo Administrativo consecuencia de jubilaciones, ascensos, traslados, etc. Aquellos que aprobaran, podrán presentarse a la promoción vertical del grupo administrativo. El pase al grupo administrativo en ningún caso podrá suponer pérdida económica.

Promoción automática en todos los grupos a los empleados que lleven 15 años sin promocionar. Fundamentalmente pensando en aquellos colectivos que su promoción es decisión exclusiva del Banco.

Programa electoral de la Sección Sindical de Comisiones Obreras

Obras Sociales

Aumentar el número de fines de semana de apertura de la **Residencia de Roda** de Bará.

Organización de la **salida de los viajes desde distintos aeropuertos** de forma similar a cómo las agencias de viaje lo organizan, evitando el desplazamiento hasta Madrid con el coste añadido que representa.

Ofertas distribuidas por todo el territorio, de modo que a una distancia razonable, todos los centros de trabajo del Banco (Madrid o sucursales) tengan posibilidad de acceso a algún hotel o apartamento en igualdad de condiciones. Esto podría solucionarse contratando en cadenas de hoteles o paradores.

Actualización anual del importe presupuestado para actividades de Obras Sociales de la COA con el **IPC de Hostelería** y no el de la Ley Presupuestos Generales del Estado.

Prevención de Riesgos Laborales

Continuar velando por la salud de nuestros trabajadores haciendo que el Banco cumpla con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que como se ha podido comprobar con la actuación de nuestra delegada de prevención, se ha conseguido que el Banco realice al menos las reuniones trimestrales obligatorias y el simulacro de evacuación en Cibeles, ya que antes no se cumplía.